



MAT: autoriza compra directa Menor a 10 UTM.
Decreto Alcaldicio N°.-15.409

Monte Patria, 26 de septiembre del 2018.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016 que Aprueba Nombramiento al Cargo al Sr. Robinson Lafferte Cortes, como administrador municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09/12/2016, que establece Delegación de Facultad de firma al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del alcalde";
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15/12/2016, que complementa la delegación de firma del Decreto Alcaldicio 14.962, de fecha 09/12/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.913, del 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Pedido de Materiales N°6675, de fecha 05.02.2018 emitido por Depto. Medio Ambiente Aseo y Ornato;
- TTR, de fecha 05-02-2018
- Cotizaciones de proveedores;
- Cuadro Comparativo de fecha 26-09-2018
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO

1. **AUTORIZA** el trato directo Menor a 10 UTM, al Proveedor ERNESTO CORTES ORQUERA, RUT 7.762.705-7, por concepto de "ADQUISICIÓN DE TUTORES PARA APOYO DE ARBOLES DE LAS PLAZA DE LA COMUNA DE MONTE PATRIA" según cuadro comparativo, y pedido de materiales.
 - Se utiliza para apoyar y guiar el buen crecimiento de los árboles que serán plantados en las diferentes plazas de la comuna para aumentar las áreas verdes y exista más esparcimientos de la comunidad.
2. **ESTABLÉZCASE** Que el costo de la adquisición Ascienda a \$429.995- IVA Incluido (cuatrocientos veintinueve mil novecientos noventa y cinco pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.012.001.004 "otros materiales medio ambiente" área de gestión 2.4.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ALV / aza

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Archivo Adquisiciones.



ALCALDE
Camilo Ossandon Espinoza